

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Veintisiete (27) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

**Sucesión. RAD: 11001311001320200060900**

Teniéndose en cuenta la solicitud del apoderado de los herederos reconocidos, se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia, para que remita: 1° copia del Depósito de arrendamiento No 3082263 de fecha 5 de mayo de 2017, constituido por la señora MARLEN DEL CARMEN AGUDELO en favor de la señora MARÍA CECILIA RIVERA DE BARRETO (q.e.p.d.). 2° copia del Depósito de arrendamiento No 3084055 de fecha 5 de julio de 2017, constituido por la señora MARLEN DEL CARMEN AGUDELO en favor de la señora MARÍA CECILIA RIVERA DE BARRETO (q.e.p.d.), Quien en vida se identificaba con C.C. 35.312.359. E informe la existencia de otros títulos que se encuentren constituidos en favor de la señora MARÍA CECILIA RIVERA DE BARRETO (q.e.p.d.).

Téngase en cuenta la prorroga solicitada por el apoderado, y una vez recaudada la información del Banco Agrario de Colombia, (títulos Judiciales) el Partidor, podrá presentar el trabajo partitivo encomendado.

NOTIFIQUESE,

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
Jueza,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0180

HOY: 28 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA